



NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	REGISTRO DE EMPRESAS Y LOCALES
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal. Ley 2/1989 de 13 de marzo reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.
FINES DEL TRATAMIENTO	Mantener un registro de empresas y locales dedicados a espectáculos públicos y actividades recreativas de acuerdo con lo indicado en el art. 13 de la Ley 2/1989 de 13 de marzo reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.
COLECTIVO	representantes de empresas o locales dedicados a espectáculos públicos y actividades recreativas.
CATEGORÍAS DE DATOS	<u>Datos identificativos:</u> nombre y apellidos, dirección, teléfono, DNI/NIF, firma <u>Datos de información comercial</u>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Gobierno de Navarra, art. 13 de la Ley 2/1989 de 13 de marzo de reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan de acuerdo con la normativa de aplicación (Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE PITILLAS